

Guía del asegurado



Conoce cómo funcionan los servicios de Club de Protección Salud

Club de Protección Salud te brindará servicios acorde al plan contratado

Sigue estos pasos:

- Llama a los teléfonos:

☎ 800 900 2582 y 800 022 3060

- Presiona la opción deseada

Recuerda que es indispensable:

- Estar al corriente con tus pagos
- Dar tu número de cliente Coppel y todos los datos que te soliciten para tu identificación
- Seleccionar el servicio requerido

¿Qué es Club de Protección Salud?

Es un programa de protección que consta de dos planes con las coberturas que se muestran a continuación:

Descripción de coberturas	Plan Básico \$50 al mes	Plan Intermedio \$90 al mes
Muerte accidental	Suma asegurada \$10,000 MXN	Suma asegurada \$15,000 MXN
Reembolso de gastos médicos	Suma asegurada \$7,000 MXN	Suma asegurada \$10,000 MXN
Renta diaria por hospitalización por accidente (\$300 por día con un máximo de 90 días) Suma asegurada \$27,000 MXN	●	●
Intervención quirúrgica que requiera hospitalización de 48 horas Suma asegurada \$5,000 MXN		●
Enfermedades recurrentes (apendicectomía y hernioplastía) Suma asegurada \$5,000 MXN		●
Hexalud (ecosistema de salud) Videollamadas con médicos generales ilimitadas 3 videollamadas con nutriólogos sin costo y posteriores a costo preferencial 3 videollamadas con psicólogos sin costo y posteriores a costo preferencial Costo preferencial con médicos especialistas	●	●
Chequeo médico con interpretación Química sanguínea de 6 elementos Examen general de orina	●	●
Orientación médica telefónica Asesoría telefónica por médicos generales sobre cualquier tema relacionado con la salud tales como: primeros auxilios, reacciones adversas a fármacos, vacunas, etc.	●	●
Médico general a domicilio Coordinación del envío de un médico general hacia el lugar donde se encuentre el titular al momento de solicitar el servicio, a costo preferencial sin límite de eventos	●	●
Red de descuentos médicos Se ofrecen descuentos en diversos servicios médicos: Hospitales y clínicas: del 5% hasta el 25% Laboratorios y de gabinete: del 5% al 50% Ópticas: del 5% al 15% Descuentos adicionales en farmacias	●	●

La edad de contratación es de 18 años a 60 años con 364 días, con renovación hasta los 65 años con 364 días para los clientes que conserven y paguen puntualmente su Club de Protección Salud.



Seguros

1. Muerte accidental: Se cubre en caso de muerte causada por un evento súbito, imprevisto y externo, independiente de la voluntad del asegurado.

2. Reembolso de gastos médicos: El reembolso se da en caso de que el asegurado haya sufrido un accidente que requirió de una sala de emergencia, atendido solamente con personal médico legal y calificado. Es importante que para hacer válida la cobertura de reembolso de gastos médicos se necesita presentar una factura de los gastos erogados.

3. Renta diaria por hospitalización por accidente: Si a causa de un accidente ocurrido dentro de la vigencia, el asegurado requiera hospitalización, por al menos 24 horas, la compañía pagará al asegurado en una sola exhibición una suma asegurada de hasta \$27,000 (\$300 diarios) con un máximo de 90 días.

4. Intervención quirúrgica: Una vez que haya transcurrido el periodo de espera (0 días por accidente o 60 días por enfermedad), la compañía pagará al asegurado en una sola exhibición la suma asegurada que se especifica para este beneficio, si por motivo de atención médica a consecuencia de un accidente o enfermedad, ocurrido y/o diagnosticado durante la vigencia del plan de cobertura y el asegurado requiriese una intervención quirúrgica. Que requiera una intervención quirúrgica y hospitalización de 48 horas.
Suma asegurada hasta por \$5,000

5. Enfermedades recurrentes: Se cubre en caso de que el asegurado compruebe que fue diagnosticado por primera vez con algunos de éstos padecimientos: apendicectomía y hernioplastía. Se incluye un periodo de espera de 4 meses. Los procedimientos son independientes de la enfermedad. Es decir, la indemnización no se realiza por ser diagnosticado con una hernia, sino hasta que se realiza el procedimiento y se le reembolsará hasta \$5,000
NOTA: En caso de que ambos procedimientos requieran hospitalización de 48 horas, podrían ser indemnizados tanto por la cobertura de “enfermedades recurrentes” como por la de “Intervención quirúrgica que requiera hospitalización de 48 horas”.



Asistencias

Las asistencias inician vigencia 24 horas después de la contratación.

1. Hexalud (ecosistema de salud):

- Videollamadas ilimitadas con médicos generales
- 3 videollamadas con nutriólogos sin costo y posteriores a precio preferencial
- 3 videollamadas con psicólogos sin costo y posteriores a precio preferencial
- Precio preferencial con médicos especialistas (otorrinolaringólogo, ginecólogo, pediatra y alergólogo)
- Cursos y sesiones
- Receta médica digital

Horarios de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

2. Chequeo médico con interpretación:

El asegurado tiene derecho a un chequeo médico anual en un laboratorio de nuestra red, el cual consiste en realizar una química sanguínea de 6 elementos (glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, colesterol y triglicéridos). Examen general de orina, con el propósito de coadyuvar la identificación temprana de padecimientos tales como: diabetes, hipertensión arterial e hiperlipidemia.

Horarios de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

La interpretación de resultados deberá de hacerse mediante la orientación médica telefónica o vía consulta por videollamada.

3. Orientación médica telefónica:

A solicitud del asegurado, en caso de enfermedad o accidente, se brindará asesoría médica telefónica proporcionada por médicos generales.

Horarios de atención: Las 24 horas, los 365 días del año, dentro de la República Mexicana.
Sin límite de eventos.

Esta orientación médica aplica para:

- Reacciones adversas a fármacos
- Efectos secundarios de medicamentos
- Indicaciones y contraindicaciones de medicamentos
- Puericultura y orientación materno-infantil
- Recomendaciones higiénico-dietéticas
- Consejo sobre adicciones
- Consultas sobre evaluación de distintos tratamientos
- Valoración de la necesidad de consultas a especialistas
- Orientación en primeros auxilios

(*) Con el fin de respetar las buenas prácticas de la medicina, el médico de call center efectuará recomendaciones sobre el uso adecuado de medicamentos de libre venta, en ningún caso podrá prescribir medicamentos sujetos de control sanitario, tales como antibióticos, ansiolíticos, opiáceos y estupefacientes.

La orientación médica telefónica no sustituye una consulta médica, siendo responsabilidad del asegurado el seguimiento a las recomendaciones del médico del Call Center.

4. Médico general a domicilio:

Se coordinará el envío de un médico general hasta el domicilio del asegurado; el servicio se prestará a solicitud del asegurado, como opción a atención médica y dicha situación pueda resolverse en domicilio; esta será atendida por un médico general si no requiere atención médica en una sala de urgencias.

Horarios de atención: Las 24 horas, los 365 días del año.
Servicio sin límite de eventos a precio preferencial.

Si durante la consulta el médico requiere aplicar algún medicamento o realizar algún procedimiento extra que implique un costo adicional, deberá ser tratado anticipadamente el costo, ya que el asegurado deberá cubrir esos gastos.

Club de Protección Salud proporcionará este servicio en las principales ciudades de la República Mexicana. En las demás ciudades del territorio nacional, se hará lo posible por ayudar al cliente a contactar a un médico con la mayor celeridad.

5. Red de descuentos Médicos:

Servicios ilimitados a costo preferencial con proveedores de nuestra red: para gozar de estos beneficios, el asegurado deberá llamar a call center

☎ 800 900 2582 y 800 022 3060

Horarios de atención: Las 24 horas, los 365 días del año.

Donde le proporcionarán el proveedor más cercano a su ubicación y el descuento que aplica para el servicio solicitado:

• **Descuentos en Hospitales y Clínicas:**

Se proporcionan descuentos del 5% hasta el 25% en Hospitales y Clínicas de nuestra Red de Proveedores.

• **Descuentos en Laboratorios y Gabinete:**

del 10% al 50% con Proveedores de nuestra Red.

• **Descuentos en Ópticas:**

del 5% al 15% con Proveedores de nuestra Red.

• **Descuentos en Farmacias**

*No aplica descuentos sobre descuentos y/o promociones de paquetes que ofrezca el proveedor.

Que el Club de Protección Salud tenga tantos beneficios, ¡es un alivio!

Contáctanos al:

 **800 900 2582 y 800 022 3060**



El seguro es operado por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. Las asistencias son operadas por Health & Benefits S.A. de C.V. así como por Club de Asistencia, S.A. de C.V. y Hexalud S.A.P.I. de C.V. respectivamente.

Producto operado y registrado por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Registro: A partir del 18 de septiembre de 2023 con número de registro PPAQ-S0104-0082-2023

RECAS: CONDUSEF-006130-01

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en www.coppel.com/aviso-de-privacidad

Consulta el Aviso de Privacidad de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., en www.cardif.com.mx

Consulta las condiciones generales y exclusiones del seguro en www.coppel.com/club-de-proteccion-salud. Aplican restricciones.

Te invitamos a consultar tu periodo de espera en las Condiciones Generales del producto.

Este documento solo es de tipo informativo, por lo que su finalidad es que conozcas más del Club de Protección Salud.

